

CIRCULAR 40 DE 2016

(mayo 24)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.

PARA: Embajadas en Rabat, Argel, El Cairo, Accra, Nairobi, Pretoria, Ankara, Beirut, Tel Aviv, Abu Dabi, Bakú, Nueva Delhi, Seúl, Beijing, Tokio, Hanói, Bangkok, Kuala Lumpur, Yakarta, Singapur y Camberra.
DE: MARTHA CECILIA PINILLA PERDOMO
ASUNTO: Remite publicación

Señores Jefes de Misión:

Por considerarlo del interés de la Misión Diplomática, a su digno cargo, de manera atenta remito 3 ejemplares de la publicación “The Report Colombia 2016”, del Oxford Business Group, con información actualizada sobre la realidad económica y comercial de nuestro país.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA PINILLA PERDOMO

Directora de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

